



Municipalidad Provincial de
Yauli La Oroya
Mejorando tu Calidad de Vida

SATURNINO CAMARGO ZAVALA
ALCALDE
GESTIÓN 2019-2022



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL 2019-2022



PROGRAMA EDUCUCA
OROYA 2019-2022

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
SERVICIOS PÚBLICOS



I. PRESENTACION



La Política Nacional de Educación Ambiental aprobada por Decreto Supremo N° 017-2012-ED, es un instrumento de gestión pública, tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Para su implementación el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía (*Eje Estratégico N°3 sobre "compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles los gobiernos locales" y Objetivo Estratégico N°4 sobre "instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables", Acción Estratégica 4.2.3 "Diseño e implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para el desarrollo sostenible con participación de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil).*

La educación ambiental, es un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental. En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Provincial de Yauli-La Oroya Gestión 2019-2022 en el marco de sus funciones y competencias, asume el reto de incorporar en su gestión ambiental local el fortalecimiento de la



40

educación, cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA 2019-2022), el cual estará enfocado principalmente a la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano y preventivo, para los fines de mejorar la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo.



Por tanto, la educación ambiental en los gobiernos locales resulta entonces fundamental para formar y desarrollar conocimientos, actitudes, valores y prácticas necesarias para cultivar en ciudadanos y ciudadanas comportamientos y hábitos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

II. MARCO LEGAL

CONTEXTO NACIONAL:

- ✓ **El numeral 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú:** establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así mismo, el Artículo 67°: Establece que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

- ✓ **Artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.



- ✓ **Artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente Artículo 82, numeral 13).



- Los incisos "g" del artículo 8° e inciso "b" del artículo 9° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación: establece, sucesivamente, como uno de los principios de la educación "La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida" y que "un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país".



- ✓ **El artículo 127° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente:** establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación ambiental. inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.



- ✓ **Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM:** Política Nacional del Ambiente Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.



- ✓ **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU:** Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 el 12 de diciembre de 2016.
Eje Estratégico 1: Acción Estratégica: 1.1.4, 2.1.1, 2.1.3, 2.3.1
Eje estratégico 2: Acción Estratégica 3.1.1, 3.1.3, 3.2.2, 3.2.4, 3.4.2.
Eje estratégico 3 (Acción Estratégica 4.2.3, 4.2.4, 4.3.3, 4.3.4

CONTEXTO REGIONAL:

- ✓ **Ordenanza Regional N° 006-GRJ-CR,** aprueba los lineamientos generales estratégicos de la Política Ambiental Regional de Junín al 2024, Artículo 2, lineamiento 8, en la que se establece el desarrollo de un Programa de Sensibilización, Educación y Capacitación Ambiental orientado a incorporar el enfoque de desarrollo sostenible en las políticas de desarrollo local y regional con participación plena de la sociedad.



CONTEXTO LOCAL:

- ✓ *A nivel local de acuerdo al acervo documentado revisado, no existen antecedentes.*



III.

LÍNEA BASE

3.1. Mapeo de Actores

En el distrito capital de La Oroya se cuenta con diferentes actores locales, en ese sentido la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya ha priorizado realizar la implementación del presente plan, con el siguiente mapeo de actores:



Cuadro 1: Mapeo de actores identificados en la Provincia de Yauli - distrito Capital La Oroya

Actores	Actores
Municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Autoridades, Gerente Municipal, Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social, Responsable del Área de Programa de Vaso de Leche, Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico y Turismo, Jefe de la Unidad de Transporte y Seguridad Vial.
Comisión Ambiental Local (CAM)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Miembros de la Comisión Ambiental Municipal Provincial de Yauli - La Oroya.
Población	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Juntas vecinales. ➤ Barrios del distrito de La Oroya ➤ Comunidad Campesina San Jerónimo de La Oroya.. ➤ Comunidad Campesina de Huaynacancha.



Empresas y sector privado en general

Instituciones de formación académica

Instituciones del estado relacionadas a la Educación Ambiental

Medios de comunicación

Otros

- Asociación Conservacionista de Villa El Sol.
- Comunidad Campesina de Huari.
- Sector Curipata
- Anexo Leoncio Prado Pueblo Joven - La Florida Normarking
- Ex - Enafer Huaymanta
- Barrio San Carlos Lote 21
- Statkraft Perú S.A
- EMSAPA
- Doe Run Perú en Liquidación en Marcha.
- Banco de Crédito del Perú.
- Banco de la Nación.
- Cooperativo Crediplata.
- Cooperativa Centrocoop.
- Autoridades y docentes de instituciones educativas del distrito capital de La Oroya.
- SENATI – La Oroya.
- Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental – MINAM
- Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL – Yauli – La Oroya.
- Programa Qali Warma.
- Centro de Salud de La Oroya
- DIRESA – Junín
- Radios Locales: Karisma, Antena Radio, Ozono, La X, Radio La Oroya.
- Cable Visión Oroya
- Telecable – La Oroya
- Nueva Asociación de recicladores LA OROYA RECICLA YA
- Parroquia de La Oroya.
- Mercado Túpac Amaru.
- Mercado Tres de Febrero.
- Feria La Oroya antigua.
- Feria Calle Arequipa.



38

3.2. Identificación de Principales Problemas Ambientales y sus Causas socio culturales

3.2.1. Residuos Sólidos:



En el distrito Capital de La Oroya, hasta el presente año, existen puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, que no han sido erradicados. Sin embargo se viene trabajando en un plan de prevención y erradicación de los mismos. Referente a segregación, aún no se tiene implementado un programa de segregación de residuos sólidos en la fuente (viviendas, comercios, etc). Respecto a recolección de residuos sólidos, se tiene aún una brecha escasa de no cobertura del servicio de cerca del 15% en zona urbana y más del 30% en zona rural. Así mismo, se tiene la existencia de 03 mercados, que debido a la rotación constante de concesionarios aún no se ha logrado que los mismos, realicen una adecuada disposición de los residuos sólidos, teniendo como resultado que los administrados no entregan en el horario establecido los residuos comerciales, sino que dejan en los ingresos y otros lugares los residuos. Sin embargo el personal de limpieza pública recoge dichos residuos 07 veces a la semana, eliminándose por completo la presencia de residuos en los alrededores de los mercados. Asimismo en la feria de los viernes, sábados y domingos de la Av. Mariátegui y de la Calle Arequipa (espaldas del Mercado 3 de Febrero), los comerciantes de ambas ferias aún no realizan una adecuada disposición de sus residuos dejando al final de las ferias cúmulos de residuos, los mismos que son recogidos por el personal de limpieza pública.



3.2.2. Calidad del Aire - Ruido.

El control de la calidad del aire es importante, por cuanto la Oroya se ubica al frontis de la planta del Centro Metalúrgico de la Oroya que dista en 75 metros lineales por lo que se debe realizar el monitoreo constante, por tal motivo el OEFA cuenta con una estación de monitoreo para monitorear la calidad del aire en el sector urbano (Oroya Antigua).



Asimismo en la ciudad de La Oroya, se tiene la existencia de pollerías, panaderías, y restaurantes, que hasta el presente año han venido disminuyendo debido a la migración de la población por la crisis económica que se vive en el distrito por la paralización del complejo Metalúrgico de La Oroya.



De la misma manera, en las actividades comerciales existentes en el distrito, se cuenta con lugares donde existen videos pubs, bares y cantinas, especialmente en la Av. Mariátegui, Calle Darío León y calle 2 de Mayo, y que en el año 2017 se realizó en coordinación con la DIRESA – Junín el monitoreo de la calidad del aire – ruido teniendo como resultado que todas están dentro de los límites máximo permisibles.

3.2.3. Red de Agua Potable y Alcantarillado.:

El servicio de agua potable y alcantarillado en el distrito de La Oroya está a cargo de la EPS EMSAPA – La Oroya, que brinda el servicio al 50% de la población las 24 horas del día, asimismo en el distrito existen 14 comités de agua los mismos que tienen debilidades y sólo brindan el servicio de agua en un promedio de 03 horas al día, se



cuenta con 02 Juntas Administradoras de Agua (JASS), las mismas que brindan el servicio las 24 horas al día. En el distrito no se cuentan con Plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas, sin embargo existe un expediente técnico del Gobierno Regional de Junín que tienen planificado la construcción de 01 planta de tratamiento de aguas residuales domésticas.



Identificación de Principales Problemas Ambientales:



La Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya mediante la identificación de los principales problemas ambientales, se identificarán medidas y acciones para realizar la identificación de las fortalezas y debilidades y a través del Programa EDUCCA, sensibilizar la problemática que incluyen actividades antrópicas y el compromiso que debe tener la población en la solución en contribuir a la solución de las mismas. En el cuadro n° 02 se muestran los problemas ambientales del distrito capital de La Oroya:

Cuadro 2: Problemas ambientales del distrito Capital de La Oroya

Código	Problemas
Residuos Sólidos	
P1	Generación de puntos críticos, debido a que los vecinos sacan los residuos sólidos fuera de los horarios establecidos.
P2	Consumo excesivo de bolsas de plástico en mercados, panaderías y supermercados por parte de los pobladores del distrito de La Oroya.



P3	Débil participación de los vecinos (viviendas, colegios, comercios) en el programa de segregación en la fuente.
P4	Vecinos no practican las buenas prácticas ambientales en el manejo de residuos sólidos, segregación en la fuente, y cultura de pago de arbitrios por limpieza pública, entre otros.
Aire y Ruido	
P5	Ruido generado por Night Clubs y video Pubs, el mismo que genera molestia a los vecinos que viven a los alrededores de estos giros especiales.
P6	Ruidos molestos generados por el transporte urbano en horas de mayor tránsito de la población.
P7	Episodios críticos por la presencia del Complejo Metalúrgico de La Oroya.
Red de Agua Potable y Alcantarillado	
P8	Desperdicio de agua por riego de áreas verdes, baldeado de patios, lavado de ropa, entre otros.
P9	Débil cultura de cuidado del agua en el distrito de La Oroya.



3.4. Priorización de Problemas Ambientales:

Para priorizar los problemas ambientales que abordará el Programa EDUCCA, la municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya ha tomado en cuenta la siguiente matriz, el mismo que se muestra en el cuadro N° 03:



Cuadro 3: Priorización de problemas ambientales



Residuos Sólidos	0 = Ninguno	1 = Muy bajo	2 = Bajo	3 = Medio	4 = Alto	5 = Muy alto
Riesgo/ impacto para el ambiente					4	
Riesgo/ impacto para la salud			2			
Riesgo/ impacto para la economía		1				
Urgencia para una acción					4	
Interés en abordarlo como comunidad						5
Aire y ruido	0 = Ninguno	1 = Muy bajo	2 = Bajo	3 = Medio	4 = Alto	5 = Muy alto
Riesgo/ impacto para el ambiente			2			
Riesgo/ impacto para la salud		1				
Riesgo/ impacto para la economía	0					
Urgencia para una acción			2			
Interés en abordarlo como comunidad				3		



Red de Agua Potable y Alcantarillado	0 = Ninguno	1 = Muy bajo	2 = Bajo	3 = Medio	4 = Alto	5 = Muy alto
Riesgo/ impacto para el ambiente			2			
Riesgo/ impacto para la salud			2			
Riesgo/ impacto para la economía		1				
Urgencia para una acción				3		
Interés en abordarlo como comunidad				3		

Una vez valorizado cada problema ambiental, se establecen los problemas de mayor importancia la misma que se debe ser tomada en cuenta para la promover la atención adecuada en la población, a través de Programa EDUCCA de la municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

Cuadro 4: Puntuación de problemas ambientales

Problemas	Puntaje
Residuos Sólidos (P1, P2, P3 y P4)	16
Aire y Ruido (P5, P6 y P7)	8
Red de Agua Potable y Alcantarillado (P8 y P9)	10

Según se muestra en el cuadro N° 4, en los resultados los temas de mayor importancia en el distrito capital de La Oroya es el de residuos sólidos (16 puntos), Red de agua Potable y alcantarillado (10 puntos) y aire y ruido (08 puntos).



3.5. Identificación de causas socio – culturales que ocasionan los problemas ambientales locales priorizados (árbol de causas – efectos).



Para identificar las causas socio – culturales que ocasionan los problemas ambientales, se procede a diseñar el árbol de causas y efectos ambientales, el mismo que se muestra a continuación:



Gráfico 01: Identificación de las causas socio – culturales que ocasionan los problemas ambientales locales

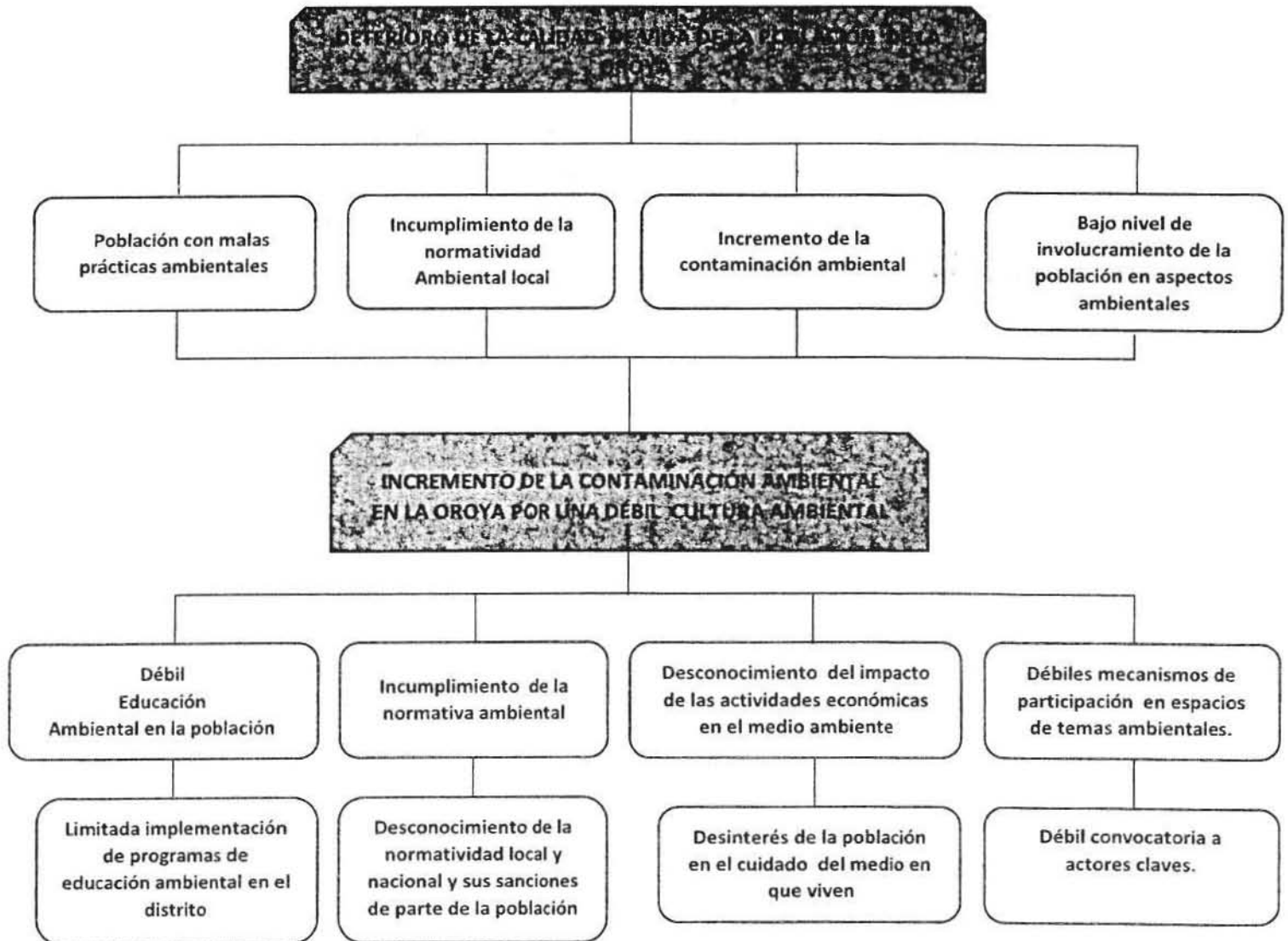
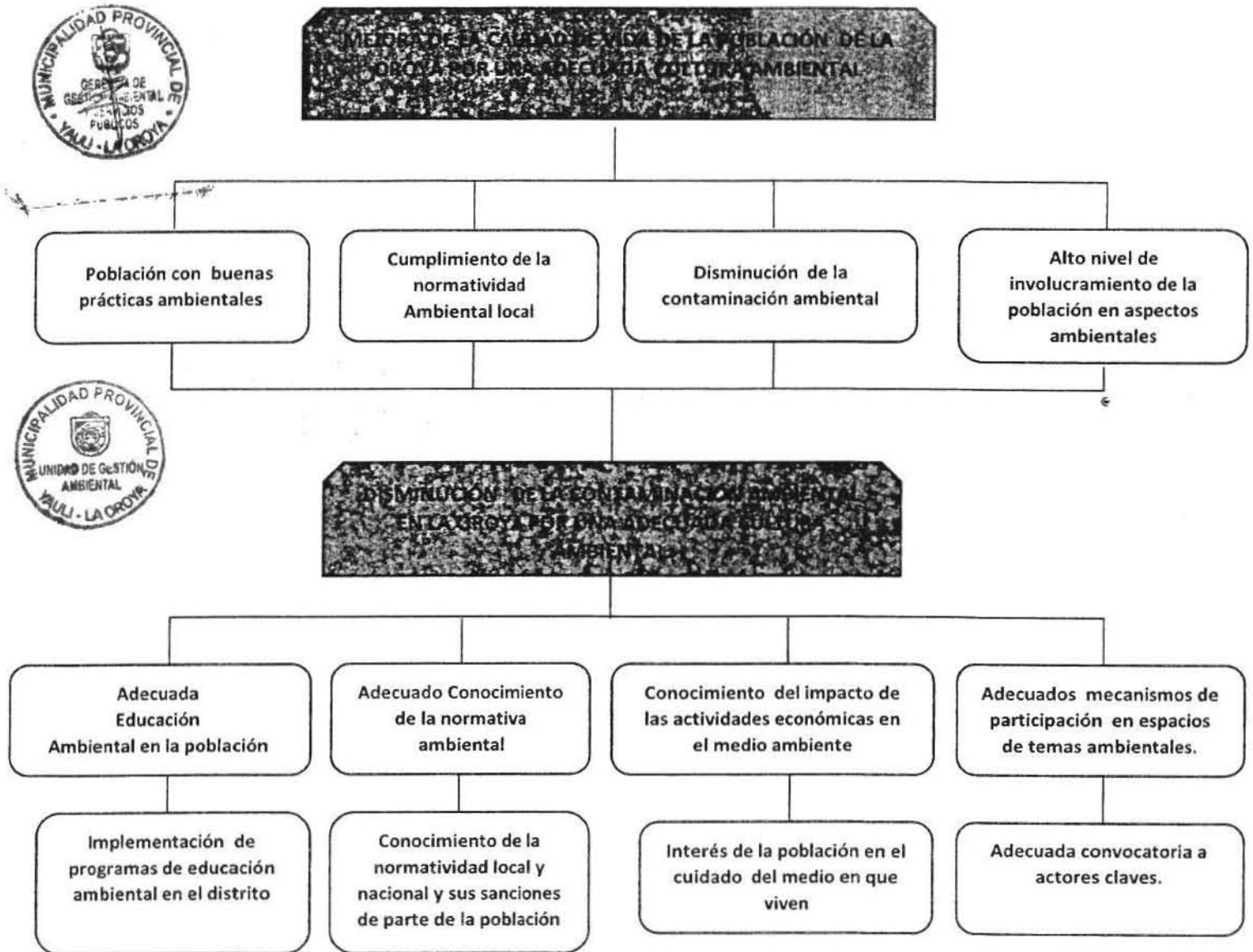




Gráfico 02: Identificación de medios y fines



3.6. Determinación de las líneas de acción

Habiendo definido la problemática ambiental asociada a la cultura ambiental, el objetivo, las causas – efectos, los medios y los fines, de manera participativa, se plantea las actividades que contribuyan a reducir y solucionar los problemas priorizados con visión de mediano y largo plazo, el mismo que se enmarca en las siguientes líneas de acción:



- a) Educación Ambiental
- b) Ciudadanía y Participación Vecinal
- c) Cultura y comunicación ambiental



MISION Y VISION

La misión y visión está referido a lo que la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, orienta acciones para alcanzar dentro de lo deseable de la ejecución de su programa EDUCCA:



1. Misión

Somos una municipalidad promotora del desarrollo local para que los habitantes de nuestra provincia.

2. Visión

“Ser un municipio moderno, promotor del desarrollo local, eficiente, inclusivo, transparente y accesible al servicio de las personas”

V. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, Provincia de Yauli/ Distrito de La Oroya, Departamento de Junín (Programa EDUCCA –La Oroya 2019-2022).

VI. RESPONSABLE

Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos y la Unidad de Gestión Ambiental.



VII. OBJETIVOS



6.1. OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población en general hacia la construcción de ciudades y comunidades sostenibles desde la gestión local.



6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito/provincia.
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados del distrito/provincia para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito capital de La Oroya, provincia de Yauli.
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.



VIII. PERIODO DE EJECUCION:



El programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito de La Oroya, Provincia de Yauli, tiene una temporalidad de cinco años y se ejecutara gradualmente a través de planes de trabajo anuales.



Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación a fin de plantear la propuesta del Plan de Trabajo Anual del año siguiente.

IX. LINEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción buscan articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito de La Oroya, Provincia de Yauli, para elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya y se formuló de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:



a) Educación Ambiental:

A través de esta línea estratégica de busca promover los cambios de actitudes con el trabajo con las instituciones educativas del distrito de La Oroya a través de la formación de promotores ambientales escolares con las siguientes instituciones educativas:



1. II.EE Nuestra Señora de Fátima.
2. II.EE José Antonio Encinas.
3. II.EE Gran Mariscal Ramón Castilla.
4. II.EE José Carlos Mariátegui.
5. II.EE Miguel Grau.
6. II.EE Leoncio Astete Rodríguez
7. II.EE Manuel Escorza
8. II.EE Francisco Bolognesi
9. II.EE Innova La Oroya
10. II.EE Jorge Basadre Grohoman
11. II.EE Nueva II.EE Fernando Sthal
12. II.EE Ingeniería La Oroya
13. II.EE 764
14. II.EE 31170
15. II.EE 511 San Carlos
16. II.EE 31149
17. II.EE Bonifaty
18. II.EE Amalia Espinoza
19. II.EE Nueva Esperanza

A la vez se realizará la formación de promotores ambientales con los alumnos y alumnas del Instituto de Formación Superior SENATI – La Oroya.



b) Ciudadanía y Participación Vecinal:



En el eje de ciudadanía y participación vecinal se realizará el trabajo articulado y comprometido con la población del distrito de La Oroya, como las juntas vecinales y los barrios del distrito.



c) Cultura y comunicación ambiental:

En el eje de cultura y comunicación ambiental, se realizará el trabajo de medios, eventos, campañas y activaciones todas ellas enfocadas a sensibilizar y empoderar a la población para mejorar y fortalecer la educación ambiental en los pobladores del distrito de La Oroya.

Cuadro N° 05: Actividades según líneas de acción:



LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES SUGERIDAS
1. Educación Ambiental	1.1 Educación Ambiental Formal Actividad 1.1.1: Formación de promotores ambientales escolares 1.2 Educación Ambiental Comunitaria Actividad 1.2.1: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente
2. Cultura y comunicación ambiental	Actividad 2.1: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos
3. Ciudadanía y participación ambiental	Actividad 3.1: Formación de promotores ambientales juveniles Actividad 3.2: Formación de promotores ambientales comunitarios



X. BENEFICIARIOS:

DIRECTOS



- Promotores Ambientales Escolares de las instituciones educativas de La Oroya.
- Promotores Ambientales del SENATI
- Promotores Ambientales de juntas vecinales del distrito capital de La Oroya.
- Promotores Ambientales de barrios de La Oroya.



INDIRECTOS

- Medios de comunicación radial.
- Empresas privadas.

XI. ALIADOS

Los aliados que se tiene para la implementación del programa EDUCCA del distrito de La Oroya son las siguientes instituciones:

a) Empresas minero metalúrgica:

- Doe Run Perú en Liquidación en marcha.
- Statkraft S.A.
- Minera Chinalco.
- Minera Volcán

b) Entidades Públicas

- Agencia Agraria Yauli.
- Subgerencia de Desarrollo Yauli
- Red de Salud de Yauli – La Oroya.
-



XII. FINANCIAMIENTO

La implementación del Programa Municipal EDUCCA, se dará con los recursos municipales asignados a la Gerencia de Gestión ambiental y Servicios Públicos y a la Unidad de Gestión Ambiental, consideradas en el Plan de Trabajo Anual, alineados al Plan Operativo Institucional, de aprobación anual.



Asimismo, se considera financiamiento no municipal correspondiente al apoyo de aliados, comprometidos con la gestión ambiental local.



XIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Provincia de Yauli – La Oroya es continuo, tomando en cuenta los indicadores de seguimiento y evaluación sugeridos en la guía de orientaciones para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Programa Municipal EDUCCA, elaborada por la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente.

El proceso de seguimiento a la implementación del Programa Municipal EDUCCA se realiza a través del cumplimiento de indicadores de seguimiento a través de metas anuales de acuerdo a un plan de actividades.



20

Cuadro N° 6: Cuadro de Indicadores anuales

Línea de acción/Actividades		Indicadores
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal		
1.1.1	Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE • Número de PAE acreditados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad • Número de población escolar beneficiada indirectamente mediante el desarrollo de los proyectos educativos ambientales • Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos
Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria		
1.2.1	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que concurren a los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		
2.1	Diseño e implementación de campañas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizados • Número de eventos realizados con temática ambiental





19



	informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en campañas informativas y eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico) • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local
--	------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Linea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

3.1	Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de PAJ acreditados • Número de charlas y/o eventos de capacitación a PAJ • Número de horas de capacitación que reciben • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como promotores • Número de horas en las que participan en actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, etc.) que participan del Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos implementados por los PAJ • Número de personas beneficiadas indirectamente mediante los proyectos educativos ambientales implementados en sus instituciones educativas • Número de PAJ reconocidos
3.2	Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC como promotores • Número de proyectos municipales en los que



		participan los PAC
		<ul style="list-style-type: none">• Número de población local beneficiada indirectamente• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos

XIV. REPORTE ANUAL



La Gerencia de Gestión ambiental y Servicios Públicos, emitirá al Ministerio del Ambiente un informe de actividades desarrolladas en el Plan de acción del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito Capital de La Oroya.

